

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

BOP-A-2026-3167

Don Ramón Hernández Lucena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber que:

Que la Alcaldía, con fecha 14 de julio de 2026, ha dictado Decreto nº 2026/00001991 por el que se resuelve delegar las funciones de Alcaldía en el Segundo Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, don Rubén López Cantarero, desde el día 18 de septiembre de 2026 al 20 de septiembre de 2026 (ambos inclusive).

En cumplimiento del artículo 44.2 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar publicidad de dicha delegación.

Almodóvar del Río, 16 de septiembre de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 933E 3C8A 51AD BE3A 0E26 **Fecha Firma:** 29-09-2026 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(93)3E3C8A51ADBE3A0E26

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**